



SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2019 PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DEL DISTRITO DEL AGUSTINO VICTOR SALCEDO RIOS

En el Distrito de El Agustino, siendo la 7:00 AM del día 24 de junio del 2019, en la Sala de Regidores del Concejo Municipal, ubicado en la Av. Riva Agüero 1358, bajo la presencia del señor Alcalde Víctor Modesto Salcedo Ríos, se reunieron los miembros del Concejo Municipal del Distrito de El Agustino, para celebrar la Sesión de Concejo Extraordinaria convocada para la fecha, a la presente sesión asistieron los siguientes señores regidores: Agripina Esther Mendoza Ibáñez, Kazumi Fiorella Yto Ferreyra, Henry Solier Chávez, Gina Carhuallanqui Marín, Víctor Eugenio Gutiérrez Hornes, Eudes Pisco Mallqui, Ladislao Silva Roca, Rafael Fernando Gonzales Arias, Nazario Palomino Jayo, se cuenta con la presencia del Secretario General de la Municipalidad de El Agustino señor Benito Ricardo Meza Conde.

Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS

Pido al Secretario General para que establezca si tenemos el quórum correspondiente.

Señor Secretario General RICARDO MEZA CONDE

Señor Alcalde le informo que el quórum reglamentario se está cumpliendo para la presente sesión.

Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS

AGENDA:

1. Aprobar los Derechos de Tramite de los Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en exclusividad de Licencias de Funcionamiento, los requisitos y costos administrativos relacionados a Licencias de Funcionamiento e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones ITSES, entre otros de la Municipalidad de El Agustino.
2. Transferencia financiera de la incorporación del Órgano de Control Institucional (OCI) a la Contraloría General de la República.

ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobar los Derechos de Trámite de los Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en exclusividad de Licencias de Funcionamiento, los requisitos y costos administrativos relacionados a Licencias de Funcionamiento e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones ITSES, entre otros de la Municipalidad de El Agustino.**

Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS

No habiendo opiniones, se somete a votación, los regidores que están de acuerdo para que se apruebe la propuesta de ordenanza, sírvanse levantar la mano

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Transferencia financiera de la Incorporación del Órgano de Control Institucional (OCI) a la Contraloría General de la República.

Regidor HENRY SOLIER CHAVEZ

Debo manifestar la importancia del trámite que se va a aprobar, la Ley N° 30742- Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República, así como la Directiva N° 011-2018-MDEA que es el Reglamento de la Ley, pediría que el funcionario responsable nos dé más alcances al respecto, por ejemplo el Informe N° 210-2019-GAJ-MDEA de la Gerencia de Asesoría Jurídica donde se acoge a lo precisado en el Informe N° 092-2019-GPP-MDEA de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Regidor RAFAEL GONZALES ARIAS

Quisiera que el Gerente de Asesoría Jurídica nos de mayores alcances sobre este tema, para no incurrir en un error a la hora de la votación.

Gerente de Asesoría Jurídica ALBERTO MEDRANO VALVERDE

Por norma la contraloría solicita transferencias, la OCI tiene un presupuesto que nosotros le otorgamos, pero ese presupuesto está dentro de las funciones que ellos realizan, en referencia a las funciones que realizan es la misma que han efectuado el año anterior.

Regidor EUDES PISCO MALLQUI

En conclusión se deduce que la transferencia está bien clara hay un monto de 60 mil soles, es la disponibilidad en la caja.

Regidor VICTOR GUTIERREZ HORNES

Creo que las dudas o alcances ya han sido absueltas por el Gerente de Asesoría Jurídica.

Regidor NAZARIO PALOMINO JAYO

[Handwritten signature of Eudes Pisco Mallqui]



[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]



Debo señalar que me hubiera gustado tener los documentos sobre los pagos realizados desde el 2011 hasta el 2014, ese período estaba bajo otro régimen porque la Ley usted como abogado debe saber que la Ley N° 30742 modifica a la Ley anterior, hay un vacío, y siendo así no hay sustento legal, la propuesta de pasar a 60 mil porque la Ley N° 30742, precisa que debe ser al 31 de diciembre del 2018.

Regidor HENRY SOLIER CHAVEZ

En efecto que se tiene que tener en cuenta que esta ley es del 2018, y esta ley es precisamente Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República, es una modalidad distinta.

Gerente de Asesoría Jurídica ALBERTO MEDRANO VALVERDE

Como ya lo ha manifestado el señor alcalde, la esencia de esta norma es el cambio de planilla, aquí los 60 mil que se ha calculado es por el tiempo y por las funciones similares que se han llevado o realizado durante este tiempo.

Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS

No habiendo más opiniones, se somete a votación, los regidores que están de acuerdo para que se apruebe Transferencia financiera de la incorporación del Órgano de Control Institucional (OCI) a la Contraloría General de la República, sírvanse levantar la mano.

VOTACION: A FAVOR: seis (06) votos: Agripina Esther Mendoza Ibáñez, Kazumi Fiorella Yto Ferreyra, Víctor Eugenio Gutiérrez Hornes, Gina Carhuallanqui Marín, Eudes Pisco Mallqui, Ladislao Silva Roca.

EN CONTRA: tres (03) votos. Rafael Gonzales Arias, Henry Solier Chávez, Nazario Palomino Jayo.

ABSTENCION: cero (00) votos.

APROBADO POR MAYORIA.

Se levanta la sesión siendo las 8:35 am.

Handwritten signatures of the council members mentioned in the text, including Agripina Esther Mendoza Ibáñez, Kazumi Fiorella Yto Ferreyra, Víctor Eugenio Gutiérrez Hornes, Gina Carhuallanqui Marín, Eudes Pisco Mallqui, Ladislao Silva Roca, Rafael Gonzales Arias, Henry Solier Chávez, and Nazario Palomino Jayo.

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

BENITO RICARDO MEZA CONDE
 Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

VÍCTOR MODESTO SALCEDO RÍOS
 ALCALDE